



AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT
DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el día de la fecha se expone el presente documento en el Tablón de Edicto de este M. I. Ayuntamiento.

Burjassot, a 14-julio-2016

El Funcionario encargado del Servicio

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que establece que las Corporaciones Locales publicarán semestralmente en su sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia, o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial el número de los puestos de trabajo reservados a personal eventual, por el presente se hace público que, transcurrido el **PRIMER SEMESTRE de 2016**, el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en el Ayuntamiento de Burjassot es de **CINCO CON SETENTA Y CINCO**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burjassot, a 13 de julio de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael GARCÍA GARCÍA.